

Sumario

Número 176 - Miércoles, 13 de septiembre de 2017 - Año XXXIX

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se adjudica puesto de trabajo por libre designación.

9

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

10

Resolución de 1 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

12

Resolución de 1 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

14

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

16

Resolución de 1 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

17



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 7 de septiembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 18

Resolución de 7 de septiembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 19

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Técnica de Administración Universitaria de esta Universidad. 20

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos A1, A2 y C1 (Administración) de Personal Funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución de 9 de enero de 2017. 22

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

Resolución de 31 de agosto de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 25

Resolución de 8 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 27

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de septiembre de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2015 y 2016. 29

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Resolución de 7 de septiembre de 2017, de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir seis puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación. 32

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la convocatoria de cuerpos docentes universitarios. 35

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la convocatoria de cuerpos docentes universitarios. 36

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 24 de febrero de 2017, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Sagrado Corazón de Jesús», de Huelva. (PP. 743/2017). 37

Orden de 6 de julio de 2017, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «El Arca de Noé», de Almería. (PP. 2363/2017). 39

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 5 de septiembre de 2017, por la que se dispone la publicación de la Orden de 19 de diciembre de 2016, por la que se resuelve la aprobación definitiva del ámbito ED-AY «Calle Arrayanes» de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Antequera. 41

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 4 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 746/2013. 45

Edicto de 5 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 686/2013. 47

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita. 49

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se indica. 50

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 5 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2597/2017). 51

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la Propuesta de Acuerdo de Valoración realizada por la Secretaría de la misma en relación al expediente de fijación del justiprecio 2017/002 CPV. 53

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 5 de septiembre de 2017, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla, para ser notificado por comparecencia. 54

Anuncio de 18 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorla, para ser notificado por comparecencia. 55

Anuncio de 1 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, para ser notificado por comparecencia. 56

Anuncio de 2 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá la Real, para ser notificado por comparecencia. 57

Anuncio de 2 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Mancha Real, para ser notificado por comparecencia. 58

Anuncio de 11 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina, para ser notificado por comparecencia. 59

Anuncio de 31 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda, para ser notificado por comparecencia. 60

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces. 61

Acuerdo de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de archivo a la persona que se cita en el procedimiento que se cita.	64
Acuerdo de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de archivo a las personas que se citan en el procedimiento núm. 371-2017-0003-2.	65
Acuerdo de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de no idoneidad a la persona que se cita en el procedimiento núm. 371-2016-0057-2.	66
Acuerdo de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de no idoneidad a la persona que se cita en el procedimiento que se cita.	67
Acuerdo de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública las resoluciones de archivo a la persona que se cita en los procedimientos que se citan.	68
Acuerdo de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de archivo a las personas que se citan en el procedimiento núm. 369-2016-0461-4.	69
Anuncio de 1 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se publica el acuerdo de inicio del procedimiento de extinción y se suspende el pago del IMS, concedido al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.	70
Anuncio de 6 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, en el que se comunica la cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.	71
Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el cual se da trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.	72
Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. 174/17 en materia de drogodependencias y carta de pago modelo 097.	73
Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace público el requerimiento de subsanación de solicitud en el procedimiento que se cita.	74
Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en el procedimiento de declaración de idoneidad para adopción nacional.	75

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en el procedimiento de declaración de idoneidad para adopción internacional que se cita. 76

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en el procedimiento de declaración de idoneidad para adopción internacional. 77

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de la resolución de expediente sancionador por la comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. 78

Anuncio de 29 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica subsanación de Declaración Responsable en el Registro de Turismo de Andalucía, de inicio de actividad de empresa de turismo activo que se cita. 79

Anuncio de 5 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador por la comisión de infracción tipificada en la Ley que se cita. 80

Anuncio de 8 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifican en procedimiento en el Registro de Turismo de Andalucía actos administrativos de los titulares que se citan. 81

Anuncio de 8 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifican resoluciones relativas a procedimientos administrativos del Registro de Turismo de Andalucía. 84

Anuncio de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía. 89

Anuncio de 1 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía. 90

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 8 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros. 91

- Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 92
- Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 93
- Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan. 94
- Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre acto de procedimiento sancionador que se cita. 95

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Acuerdo de 3 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública y se dispone la publicación del proyecto básico de instalación expendedora de comidas y bebidas al servicio de las playas del t.m. de Tarifa, como paso previo a la obtención de la modificación sustancial del título concesional vigente para la ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre. (PP. 2383/2017). 96
- Anuncio de 18 de julio de 2017, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por el que se notifican actos administrativos relativos a la Resolución de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el procedimiento administrativo acumulado de deslinde y la desafectación parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de la Isla», tramo III que discurre por el cruce con la Autovía de Mérida, en el término municipal de Guillena, provincia de Sevilla. 97
- Anuncio de 18 de julio de 2017, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por el que se notifican actos administrativos relativos a la Resolución de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el procedimiento administrativo de desafectación y modificación parcial de trazado de la vía pecuaria que se cita, del término municipal de Huétor Tájar, provincia de Granada. 98
- Anuncio de 18 de julio de 2017, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por el que se notifican actos administrativos relativos a la Resolución de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el procedimiento administrativo acumulado de deslinde y desafectación parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de Nerja», en el tramo afectado por la parcela catastral 0113402VF2701S0001IW del Sector UR-3, Paraje de «Puerto Blanquillo», en el término municipal de Frigiliana, provincia de Málaga. 99

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto de construcción y mejora de trazado y sección de la carretera A-4154 entre Loja y Ventorros de San José, en Loja (Granada). 101

Anuncio de 25 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de competencia de proyectos del expediente de concesión de aguas superficiales en el término municipal de Calañas (Huelva). (PP. 2313/2017). 102

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 24 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de Hornachuelos, sobre Decreto de Alcaldía número 2017/00000823, de 26 de julio de 2017, por el que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición en turno libre, de tres plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Hornachuelos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local. (PP. 2528/2017). 103

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se adjudica puesto de trabajo por libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, en virtud de las competencias delegadas en la Orden de 28 de junio de 2013, y habiéndose observado el procedimiento establecido, esta Delegación del Gobierno acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de fecha 1 de agosto de 2017 (BOJA núm. 150, de 7 de agosto de 2017), por el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

A efectos de motivación, se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por la titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto de trabajo y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63,1 y 64,2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, ante este órgano, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A N E X O

DNI: 74645835W.

Primer apellido: Aomar.

Segundo apellido: Millán.

Nombre: Sara.

Puesto de trabajo: Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos.

Código: 76310.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Centro Directivo: Delegación del Gobierno de Jaén.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

Jaén, 6 de septiembre de 2017.- La Delegada del Gobierno, Ana M.^a Cobo Carmona.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales.

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Asesor Técnico, código 8753510, adscrito a la Secretaría General para la Administración Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 7 de julio de 2017 (BOJA núm. 135, de 17 de julio de 2017), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2017.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

A N E X O

DNI: 44962732D.

Primer apellido: Agredano.

Segundo apellido: Torres.

Nombre: Diana.

Código P.T.: 8753510.

Puesto de trabajo: Asesor Técnico.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Secretaría General para la Administración Pública.

Centro destino: Secretaría General para la Administración Pública.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial, código 186210, adscrito a la Intervención Provincial de Málaga, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 12 de julio de 2017 (BOJA núm. 140, de 24 de julio), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2017.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

A N E X O

DNI: 25693262P.
Primer apellido: Cazorla.
Segundo apellido: López.
Nombre: Lidia.
Código P.T.: 186210.
Puesto de trabajo: Interventor Provincial.
Consejería: Hacienda y Administración Pública.
Centro directivo: Intervención Provincial.
Centro destino: Intervención Provincial.
Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Intervención adjunta a la Intervención General, código 132610, adscrito a la Intervención General, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 5 de julio de 2017 (BOJA núm. 135, de 17 de julio), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2017.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

A N E X O

DNI: 28485437Y.

Primer apellido: Zorrero.

Segundo apellido: Camas.

Nombre: Pedro Antonio.

Código P.T.: 132610.

Puesto de trabajo: Intervención Adjunta a la Intervención General.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Intervención General.

Centro destino: Intervención General.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado. 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Francisco José Gómez Gómez para ocupar el puesto directivo de Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Regional Universitario de Málaga, con efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 29 de junio de 2017.- La Directora Gerente, Francisca Antón Molina.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Miguel Ángel Fernández Cantalejo para ocupar el puesto directivo de Subdirector de Enfermería del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, con efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 1 de julio de 2017.- La Directora Gerente, Francisca Antón Molina.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 7 de septiembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 7 de julio de 2017 (BOJA núm. 132, de 12 de julio de 2017), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Reglamento.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del citado Reglamento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 50715747-B.

Primer apellido: Plaza.

Segundo apellido: Salazar.

Nombre: María Guadalupe.

Código puesto de trabajo: 2534510.

Puesto T. Adjudicado: Auxiliar de Gestión.

Centro Directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino: Scrt. Consejero.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 7 de septiembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 3 de julio de 2017 (BOJA núm. 129, de 7 de julio de 2017), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Reglamento.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por el titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del citado Reglamento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28779257-R.

Primer apellido: Muñoz.

Segundo apellido: Márquez.

Nombre: Rocío.

Código puesto de trabajo: 282510.

Puesto T. adjudicado: Secretario/a Secretario General Técnico.

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro Destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Técnica de Administración Universitaria de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 6 de septiembre de 2017.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

A N E X O**A la Resolución del Rector**

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 6 de septiembre de 2017 del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala Técnica de Administración Universitaria a:

Apellidos y nombre: Muñoz Piedrabuena, María del Rosario. DNI núm. 77330456-V, con destino en la Universidad de Jaén.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos A1, A2 y C1 (Administración) de Personal Funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución de 9 de enero de 2017.

Por Resolución de 9 de enero de 2017 (BOJA de 17 de enero de 2017), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos A1, A2 y C1 (Administración).

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes a que hacen referencia las bases primera y quinta de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y a la vista de las propuestas elevadas por las diferentes Comisiones de Valoración constituidas al efecto,

R E S U E L V E

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados a concurso, a las plazas ofertadas a los funcionarios que se relacionan en el Anexo Único de esta Resolución.

Segundo. De conformidad con la base 6.6 de la convocatoria, el cese y la toma de posesión del destino obtenido tendrán lugar en la fecha que señale la Gerencia.

Tercero. Los traslados que se deriven de esta Resolución tendrán la condición de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Jaén, 6 de septiembre de 2017.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

ANEXO ÚNICO

A la Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos A1, A2 y C1 (Administración) de personal funcionario de administración y servicios, convocados por Resolución de 9 de enero de 2017.

ORDIN.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
	ÁREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
	APOYO A ÓRGANOS DE GOBIERNO		
A01	RECTORADO		
A0100517	Responsable de Gestión (Secretariado)	26034079-B	Molina García, Raquel
A0100523	Responsable de Gestión (Secretariado)	77328977-X	Mora Romero, Dolores
A0100524	Responsable de Gestión (Secretariado)	77330024-E	Susi García, Francisco David
A0100525	Responsable de Gestión (Secretariado)	77327556-S	Gallego Rodríguez, Rocío
A0100526	Responsable de Gestión (Secretariado)	26002993-K	Sánchez Valdivia, M. ^a Sauria
A03	SECRETARÍA GENERAL		
A0300202	Asesor Jurídico	26038614-S	Díaz Ortiz, Jesús
	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y DE LA INVESTIGACIÓN		
B02	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA		
B0200301	Jefe de Sección de Mantenimiento de Aplicaciones	26023732-Z	Lietor Fuentes, Francisco Javier
B0200531	Responsable de Gestión	52522541-V	Jiménez Rueda, Javier Antonio
B0200533	Jefe de Negociado	77324733-K	Llavero Cuadrado, M. ^a del Rosario
B0200541	Responsable de Gestión	30520166-V	Romón Villar, Sonia
B0200543	Responsable de Gestión	26008259-C	Blázquez Parra, José Ramón
B0200547	Responsable de Gestión	25667912-G	Navarro Robles, Juan Miguel
B03	SERVICIO DE ATENCIÓN Y AYUDAS AL ESTUDIANTE		
B0300501	Jefe de Negociado	26027682-P	Castillo Guzmán, Guillermo Juan
B0300507	Responsable de Gestión	77332611-X	Anera Marín, Julia
B0300508	Responsable de Gestión	78682810-V	Zafra Mata, Nicolás Javier
B04	INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN		
B0400502	Responsable de Gestión	26021637-N	Cueto Jiménez, M. ^a Santos
B05	UNIDADES DEPARTAMENTALES		
	Departamento de Administración de Empresas, Marketing y Sociología		
B0500542	Responsable de Gestión	25998377-M	Serrano Carrillo, M. ^a Dolores
	Departamento de Biología Animal, Vegetal y Ecología/ Biología Experimental		
B0500543	Responsable de Gestión	26028263-Z	Carrasco Ortega, M. ^a del Mar
	Departamento de Biología Experimental		
B0500545	Responsable de Gestión	26013377-D	Reche Valdivia, Santiago
	Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		
B0500552	Responsable de Gestión	26017634-B	Cruz Calderón, Rosa M. ^a
	Departamento de Didáctica de las Ciencias		
B0500553	Responsable de Gestión	26473261-P	Ogallar Barella, M. ^a del Pilar
	Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática		

ORDIN.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
B0500555	Responsable de Gestión	44580777-S	Illana García, Montserrat
	Departamento de Geología		
B0500561	Responsable de Gestión	77330255-T	Garrido Expósito, Inmaculada
	Departamento de Informática		
B0500562	Responsable de Gestión	26023177-B	Pancorbo Colmenero, Nicolás
	Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera		
B0500566	Responsable de Gestión	26026916-R	Zafra Milla, Francisco
	Departamento de Patrimonio Histórico		
B0500575	Responsable de Gestión	26007331-N	Contreras Acosta, Lucía
B06	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
B0600503	Jefe de Negociado	26231512-N	Barrero Martínez, Emilio
B0600505	Responsable de Gestión	26031285-T	Luzón Orti, Rafael
	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		
C02	SERVICIO DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN DOCENTE		
C0200506	Jefe de Negociado	26030616-K	Cabrera López, Sofía
C0200515	Responsable de Gestión	26032838-N	Polaina Fernández, Virginia África
	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL		
D02	SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS		
D0200508	Responsable de Gestión	77330456-V	Muñoz Piedrabuena, M. ^a del Rosario
D03	SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS		
D0300503	Jefe de Negociado	26020995-Z	González Romero, Ana M. ^a
D04	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO		
D0400301	Jefe de Sección de Contratación y Adquisiciones	25985758-J	Tudela Caballero, M. ^a del Carmen
D0400504	Responsable de Gestión	26016572-F	Callado Martos, M. ^a del Carmen
D05	SERVICIO DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES		
D0500503	Responsable de Gestión	77321051-L	Cazalla Eliche, Isabel M. ^a
D0500504	Responsable de Gestión	25981715-H	Cruz Lendínez, Juan Miguel
	ÁREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
E03	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASUNTOS GENERALES		
E0300505	Responsable de Gestión	26035381-W	Delgado Cornejo, Antonio Jesús
E06	SERVICIO DE ARCHIVO GENERAL		
E0600502	Responsable de Gestión	26009483-W	Árbol Valverde, José Manuel

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 31 de agosto de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 31 de agosto de 2017.- El Viceconsejero, Fernando López Gil.

ANEXO I

Centro directivo y localidad: Viceconsejería (Sevilla).
Denominación del puesto: Consejero Técnico* (Código 12930210).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: A1.
Mod. accs.: PLD.
Nivel C.D.: 28.
C. específico R.P.T.: XXXX 20.374,32.
Cuerpo: P-A112.
Área Funcional/Relacional: Ord. Económica/Hacienda Pública.
Experiencia: 3.
* Próximo a quedar vacante.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 8 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 8 de septiembre de 2017.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 28.6.13), Fernando López Gil.

ANEXO I

Centro directivo y localidad: Secretaria General Técnica (Sevilla).

Denominación del puesto: Coord. General (Código 1728310)*.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo : A1.

Mod. Accs: PLD.

Nivel C.D.: 30.

C. Específico R.P.T.: XXXX- 25.216,44.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional/relacional: Adm. Pública.

Experiencia: 3.

* Próximo a quedar vacante.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de septiembre de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2015 y 2016.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos y Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, esta Dirección, por delegación de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000). En el caso de las personas aspirantes excluidas, en las referidas listas se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública así como en su página web (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Convocar a las personas admitidas para la realización del ejercicio que, de acuerdo con la Comisión de Selección de esta prueba, se celebrará el día 29 de octubre de 2017, a las 10 horas, de acuerdo con la siguiente distribución:

ALMERÍA

- Desde Abad López, Tania hasta Maldonado Martín, Adolfo en el Aulario I de la Universidad de Almería, sito en Carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano.
- Desde Maldonado Martínez, Pedro Javier hasta Zurita Martínez, Isaac en el Aulario II de la Universidad de Almería, sito en Carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano.

CÁDIZ

- Desde Abad Cárdenas, José Ramón hasta González Ponce, Gaspar en la Facultad de Medicina, sita en Plaza Falla, núm. 9.
- Desde González Quirós, Alberto hasta Panadero Gómez, Laura en la Facultad de Filosofía y Letras, sita en Avda. Gómez Ulla, s/n.
- Desde Panal Serrano, Marta hasta Zaragoza Cortés, Estrella del Rocío en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en Avenida Duque de Nájera, núm. 8.

CÓRDOBA

- Desde Abad Jiménez, Francisca hasta Mármol Raya, Francisca de Asís en la Universidad Loyola de Andalucía (antigua ETEA), sita en calle Escritor Castilla Aguayo, núm. 4.
- Desde Mármol Torres, Cristina hasta Zurita Armero, Javier en la Facultad de Medicina y Enfermería, sita en Avda. Menéndez Pidal, s/n.

GRANADA

- Desde Abou Khalid Rahmouni, Saad Eddine hasta Punzano Romero, María del Mar en la Facultad de Ciencias, sita en calle Severo Ochoa, s/n.
- Desde Quero Córdoba, Elena María hasta Zúñiga Montes, Guadalupe en la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en calle Severo Ochoa, s/n.

HUELVA

- Desde Abad Acuña, Moisés hasta Romero Hernández, Laura en el Edificio Paulo Freire de la Universidad de Huelva, sito en el Campus El Carmen, Avenida de las Fuerzas Armadas, s/n.
- Desde Romero Hidalgo, Carlos hasta Zaragoza Rodríguez, Rocío Inmaculada en el Edificio Galileo de la Universidad de Huelva, sito en el Campus El Carmen, Avenida de las Fuerzas Armadas, s/n.

JAÉN

Todas las personas opositoras en el Aulario Flores de Lemus (Edificio B-4) de la Universidad de Jaén, sito en el Campus de las Lagunillas, s/n.

MÁLAGA

- Desde Abelenda Gómez, Esther hasta Calderón Reyes, Laura en el Aulario López Peñalver de la Universidad de Málaga, sito en el Campus Universitario de Teatinos, calle Jiménez Fraud.
- Desde Callado del Río, María Isabel hasta Fernández de Fez, María del Rosario en el Aulario Gerald Brenan de la Universidad de Málaga, sito en el Campus Universitario de Teatinos, calle Albert Einstein, s/n.
- Desde Fernández del Río, Germán hasta Guerrero Núñez, Noelia en el Aulario Severo Ochoa de la Universidad de Málaga, sito en el Campus Universitario de Teatinos, calle León Tolstoi, s/n.
- Desde Guerrero Pacheco, Antonio José hasta Pérez Villadres, Susana en la Facultad de Derecho, sita en el Campus Universitario de Teatinos, Boulevard Louis Pasteur, núm. 26.
- Desde Pérez Zafra, Olga hasta Soria Campanario, Encarnación en la Facultad de Filosofía y Letras, sita en calle Arroyo Teatinos, s/n.
- Desde Soriano Aparicio, Miguel Ángel hasta Zurita Olmedo, María del Carmen en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sita en el Campus Universitario de Teatinos, calle León Tolstoi, s/n.

SEVILLA

- Desde Abad Gálvez, Julia hasta Caballero Montero, Lorena en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n.
- Desde Caballero Navarro, Esperanza hasta Fernández Caro, Jesús en la ETS de Ingeniería Informática, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n.
- Desde Fernández Carrasco, Úrsula hasta González Domínguez, Silvia en la Facultad de Biología, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n.
- Desde González Durán, Asunción hasta Navarro Miranda, Daniel en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en Avenida Ramón y Cajal, núm. 1.

- Desde Navarro Montero, Marina Susana hasta Rodríguez Cordero, José Manuel en la Facultad de Turismo y Finanzas, sita en Avenida San Francisco Javier, s/n.
- Desde Rodríguez Cortés, María Eugenia hasta Zurrón Alcaine, Ana Belén en la Facultad de Derecho, sita en Avda. de la Enramadilla, núms. 18-20.

Cuarto. Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte, en vigor. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carnet.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Las personas opositoras deben ir provistas de bolígrafo azul o negro.

Quinto. La presente Resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, agota la vía administrativa. Contra la citada Resolución cabe interponer recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de septiembre de 2017.- El Director, José María Sánchez Bursón.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Resolución de 7 de septiembre de 2017, de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir seis puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero; esta Dirección, en uso de la competencia atribuida por el artículo 10.4.a) de los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, anuncia la provisión de seis puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los seis puestos de trabajo cuyas características se detallan en el Anexo a esta Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el citado Anexo, además de aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Consejo en Sevilla (Plaza Nueva, núm. 4, 5.º), dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, sin perjuicio de lo establecido sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita e irá acompañada de la Hoja de Acreditación de Datos y un «currículum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Aquellos méritos alegados que no figuren inscritos en la Hoja de Acreditación de Datos deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

A N E X O**1. Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.**

Centro Destino: Dirección Consejo.

Denominación del Puesto: Adjunto de la Dirección.

Código: 13284010.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área Funcional: Adm. Pública.

Nivel: 28.

C. Específico: XXXX-20.374,32 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.

2. Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Centro Destino: Dirección Consejo.

Denominación del puesto: Coordinador Secretaría Dirección.

Código: 13284110.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A2-C1.

Cuerpo: P-A211.

Área Funcional: Adm. Pública.

Nivel: 22.

C. Específico: XXXX-12,179,88 €.

Experiencia: 1 año.

Localidad: Sevilla.

3. Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Centro Destino: Dirección Consejo.

Denominación del Puesto: Asesor/a Jurídico/a.

Código: 13284410.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área Funcional: Leg. Rég. Jurídico.

Nivel: 28.

C. Específico: XXXX-20.374,32 €.

Experiencia: 3 años.

Titulación: Ldo. Derecho.

Localidad: Sevilla.

4. Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Centro Destino: Dirección Consejo.

Denominación del Puesto: Director/a Área Transparencia.

Código: 13286010.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área Funcional: Adm. Pública.
Nivel: 30.
C. Específico: XXXX-25.216,44.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.

5. Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.
Centro Destino: Dirección Consejo.
Denominación del Puesto: Gabinete de Reclamaciones y Consultas.
Código: 13286310.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área Funcional/Relacional: Leg. Rég. Jurídico/Adm. Pública.
Nivel: 29.
C. Específico: XXXX-24.341,16 €.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.

6. Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.
Centro Destino: Dirección Consejo.
Denominación del Puesto: Gabinete de Publicidad Activa.
Código: 13286110.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área Funcional: Adm. Pública.
Nivel: 29.
C. Específico: XXXX-24.341,16 €.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- El Director, Manuel Medina Guerrero.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la convocatoria de cuerpos docentes universitarios.

Advertidos errores en la Resolución de 31 de julio de 2017 (BOE de 28 de agosto), por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios por el sistema de promoción interna, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar las siguientes correcciones de errores:

- En la base 6, acto de presentación, donde dice: «Original y copia de la documentación acreditativa de los méritos», debe decir: «Original o copia de la documentación acreditativa de los méritos».
- En el Anexo II, código de la plaza 1/64/17, Área de conocimiento Matemática Aplicada, en la Comisión suplente, donde dice: «Secretario/a: Roberto Rafael Galán Vioque», debe decir: «Secretario/a: Jorge Galán Vioque».
- En el Anexo II, código de la plaza 1/56/17, Área de conocimiento Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, en la Comisión Suplente, donde dice: «Vocal 3.º: María Dolores González Prolongo», debe decir: «Vocal 3.º: Margarita González Prolongo».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de septiembre de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la convocatoria de cuerpos docentes universitarios.

Advertidos errores en la Resolución de 31 de julio de 2017 (BOE de 28 de agosto) por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar las siguientes correcciones de errores:

- En el Anexo II, código de la plaza 2/2/17, Área de conocimiento: Análisis Matemático, en la Comisión titular, donde dice «Vocal 3.º: Rosa Prado San Gil», debe decir: «Vocal 3.º: Rosa Pardo San Gil».
- En el Anexo I, código 2/19/17, Área de conocimiento de Electromagnetismo, donde dice «Perfil Investigador: Electrodinámica y Electrocínética en Microsistemas», debe decir: «Perfil Investigador: Electrohidrodinámica y Electrocínética en Microsistemas». Única y exclusivamente en esta plaza, se da un plazo adicional de 5 días hábiles para presentación de instancias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de septiembre de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 24 de febrero de 2017, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Sagrado Corazón de Jesús», de Huelva. (PP. 743/2017).

Examinada la documentación presentada por don Daniel Valera Hidalgo, representante legal de Obispado de Huelva, entidad titular del centro docente privado «Sagrado Corazón de Jesús» (Código 21001971), ubicado en avda. Santa Marta, núm. 82-B, de la localidad de Huelva (Huelva), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados, para la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Huelva de fecha 24 de enero de 2017.

Vistas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada, modificadas estas dos últimas por la de 18 de febrero de 2013; y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. La aprobación del expediente de autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Sagrado Corazón de Jesús» (Código 21001971) de la localidad de Huelva (Huelva), cuya titularidad es el Obispado de Huelva, para la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011, modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo

del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de febrero de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 6 de julio de 2017, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «El Arca de Noé», de Almería. (PP. 2363/2017).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Noemí López Reyes, titular del centro de educación infantil «El Arca de Noé», de Almería, en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de la entidad «El Arca de Noé, C.B.».

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 2 unidades de primer ciclo de educación infantil con 35 puestos escolares, por Orden de 26 de marzo de 2009 (BOJA de 4 de mayo).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «El Arca de Noé», a favor de doña Noemí López Reyes.

Resultando que doña Noemí López Reyes, mediante escritura de cesión otorgada ante don Juan Pérez de la Blanca Fernández, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «El Arca de Noé, C.B.», que la acepta.

Vistas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «El Arca de Noé», código 04009757, con domicilio en C/ Dolores Rodríguez Sopeña, 13, de Almería, que, en lo sucesivo, la ostentará «El Arca de Noé, C.B.», que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-

administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de julio de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 5 de septiembre de 2017, por la que se dispone la publicación de la Orden de 19 de diciembre de 2016, por la que se resuelve la aprobación definitiva del ámbito ED-AY «Calle Arrayanes» de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Antequera.

A N T E C E D E N T E S

1. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Orden de 19 de diciembre de 2016 aprobó definitivamente las determinaciones del ámbito ED-AY «Calle Arrayanes» de la Revisión del PGOU de Antequera, de conformidad con el artículo 33.2.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

2. Los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento que correspondan a la Administración de la Comunidad Autónoma, así como el contenido del articulado de sus normas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por disposición del órgano que los aprobó, de conformidad con el artículo 41.1 de la LOUA. El depósito de los instrumentos de planeamiento y sus innovaciones será condición legal para su publicación, de acuerdo con el artículo 40.3 de la misma ley.

Con fecha de 14 de junio de 2017 la Delegación Territorial en Málaga practicó diligencia de anotación accesoria del levantamiento de las determinaciones suspendidas correspondientes al ámbito ED-AY «Calle Arrayanes», en la inscripción núm. 4421 de la Revisión del PGOU de Antequera, de conformidad con el artículo 21 del Decreto 2/2004, habilitando al órgano competente para disponer su publicación. Con fecha de 29 de junio de 2017 el Ayuntamiento de Antequera inscribió el documento en el Registro municipal de instrumentos de planeamiento, en la sección correspondiente, tomo 1, folio 103.

3. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en virtud del artículo 13 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, resulta competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes de general aplicación,

D I S P O N G O

Único. Publicar la Orden de 19 de diciembre de 2016 por la que se resuelve la aprobación definitiva del ámbito ED-AY «Calle Arrayanes» de la Revisión del PGOU de Antequera; junto con su normativa urbanística que se publicará como anexo de esa orden. Asimismo, el contenido íntegro del instrumento de planeamiento estará disponible en el Sistema de Información Territorial y Urbanística de Andalucía SITUA (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Sevilla, 5 de septiembre de 2017

JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ
Consejero de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio

A N E X O

«ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE RESUELVE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ÁMBITO ED-AY “CALLE ARRAYANES” DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANTEQUERA

A N T E C E D E N T E S

1. La Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Antequera se aprobó definitivamente, de manera parcial, por Acuerdo de 10 de junio de 2010, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga (BOJA núm. 148, de 29 de julio de 2010). No obstante, en su apartado C) se disponía la suspensión de ciertas determinaciones por contener deficiencias sustanciales a subsanar, afectando el subapartado h) al ámbito ED-AY “Calle Arrayanes”, por no justificar la desafectación del destino público del suelo, ni prever su destino previsto en el artículo 75.1.a) de la LOUA al ser la nueva calificación de residencial; y no quedar justificado la condición de suelo urbano consolidado de acuerdo con el artículo 45.2.B.b) de la LOUA.

2. El Ayuntamiento Pleno de Antequera, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2015, acuerda aprobar el documento de levantamiento de las determinaciones suspendidas correspondientes al ámbito ED-AY “Calle Arrayanes” por el Acuerdo de 10 de junio de 2010 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, y solicitar su aprobación definitiva a la Consejería competente en materia de urbanismo.

3. Con fecha de 2 de marzo de 2016, tuvo entrada en el Registro de esta Consejería oficio del Ayuntamiento de Antequera, por el que se remitía documentación técnica y administrativa relativa al citado expediente para su aprobación definitiva.

La Dirección General de Urbanismo, mediante oficio de 23 de marzo de 2016 (reiterado con fecha de 13 de septiembre de 2016), le comunicó al Ayuntamiento la necesidad de completar el expediente al objeto de considerarlo completo, de conformidad con el artículo 32.4 de la LOUA, interrumpiendo dicho requerimiento hasta su cumplimiento el plazo máximo para resolver sobre la aprobación definitiva del expediente establecido en el citado artículo 32.4 de la LOUA.

Con fecha de 19 de octubre de 2016, tuvo entrada nueva documentación administrativa relativa al expediente, como respuesta al citado requerimiento, considerándose a partir de esa fecha el expediente completo a los efectos del artículo 32.4 de la LOUA.

4. Con fecha de 30 de noviembre de 2016 la Dirección General de Urbanismo, visto el informe de su Servicio de Planeamiento Urbanístico de 21 de noviembre de 2016, informó favorablemente el documento de levantamiento de la suspensión que recaía sobre el ámbito ED-AY “Calle Arrayanes” de la Revisión del PGOU de Antequera.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es el órgano competente para la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural de los municipios identificados como Ciudades Principales y Ciudades Medias de nivel 1 en el sistema de Ciudades del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, de conformidad con los artículos 31.2.B a) y 32.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA); en relación con el artículo 4.3.a) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre

reestructuración de Consejerías, y el artículo 1 del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Segundo. El presente expediente tiene por objeto el levantamiento de la suspensión dispuesta en el Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, de 10 de junio de 2010, relativo al ámbito de suelo urbano consolidado ED-AY "Calle Arrayanes" de la Revisión del PGOU de Antequera.

En virtud de todo ello, en el ejercicio de las competencias atribuidas y de acuerdo con el informe de 30 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Urbanismo,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar definitivamente las determinaciones del ámbito ED-AY "Calle Arrayanes" de la Revisión del PGOU de Antequera, que resultaron suspendidas en el subapartado h) del apartado C) del Acuerdo de 10 de junio de 2010, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, de conformidad con el artículo 33.2.a) de la LOUA.

Segundo. Esta Orden se notificará al Ayuntamiento de Antequera y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía junto con su normativa urbanística, una vez resuelto por el Delegado Territorial el depósito e inscripción previo del instrumento de planeamiento, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como el artículo 21 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

Contra la presente Orden, por su naturaleza de disposición de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sevilla, 19 de diciembre de 2016. Fdo. José Gregorio Fiscal López, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.»

ED-AY

PLANO DE ORDENACIÓN FORMENORIZADA



IDENTIFICACIÓN
HOJA: **P.B.1-04** NÚCLEO URBANO / ZONA: **ANTEQUERA** **ED-AY** **CALLE ARRAYANES**

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

SUPERFICIE TOTAL M2 SUELO	ÁREA DE REPARO	APROVECHAMIENTO MEDIO UAMZ	APROVECHAMIENTO OBJETIVO UOB	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO UOS	10% CESIÓN UOS	EXCESOS APROVECHAMIENTO UOS
951						
USO GLOBAL	COEF. EDIFICABILIDAD GLOBAL M2/M2	TECHO MÁXIMO M2/T	DENSIDAD MÁXIMA VIVIENAS	NÚMERO MÁXIMO VIVIENDAS	% TECHO VPO	TECHO MÍNIMO VPO
Residencial	según Ordenanza	según Ordenanza				

OBJETIVOS Y CRITERIOS: ORDENACIÓN FORMENORIZADA PRECEPTIVA

A) Delimitación de un Estudio de Detalle contiguo con el Sistema general de equipamiento "Centro Cristiano", y que cuenta con todos los servicios urbanos. Se trata del cambio de calificación de la parcela urbana para adaptarla al uso residencial.
 B) Se debe redactar previa a cualquier actuación edificatoria un Estudio de Detalle, en el que se garantice el acceso al Equipamiento de Centro Cristiano mediante la apertura de un vial secundario de ancho mínimo 7 metros.
 C) Serán de obligado cumplimiento las *Medidas de Protección*, *Cap. 5, Título II de la Normativa Urbanística del PGOU*.

DOTACIONES LOCALES MÍNIMAS	USO COMPATIBLE	% MÁXIMO DE USO COMPATIBLE	USO PROHIBIDO	ORDENANZA DE APLICACIÓN	ALTIMA MÁXIMA N.º DE PLANTAS
	según ordenanza		según ordenanza	UAD	según ordenanza

CARGAS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

1. Deberá costear y ejecutar las obras de urbanización de los viales proyectados y de las conexiones con la trama viaria urbana con el equipamiento social, para dotarle de un acceso de ancho mínimo 7 m.

AFECCIONES

GESTIÓN Y PROGRAMACION

SISTEMA DE ACTUACIÓN	INSTRUMENTO DE DESARROLLO	ÁREA DE REPARO	APROVECHAMIENTO MEDIO	PARTICIPACIÓN EN LOS COSTES DE INFRAESTRUCTURAS	PLAZO DE EJECUCIÓN
	ESTUDIO DE DETALLE				



4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 4 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 746/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 746/2013. Negociado: 21.

NIG: 4109144S20130008124.

De: Textulan, S.A., e Iturri, S.A.

Abogado: Don Francisco Marín Paz.

Contra: Don Alberto Hernández Cebrián.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 746/2013 a instancia de la parte actora, Textulan, S.A., e Iturri, S.A., contra Alberto Hernández Cebrián sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 14.12.16 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Iturri, S.A., y Textulan, S.A., contra Alberto Hernández Cebrián, debo condenar y condeno al demandado Alberto Hernández Cebrián a que abone a la parte actora la suma de 52.399,98 euros más los intereses legales hasta notificación de sentencia y el interés procesal conforme al artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la notificación de la sentencia a la parte condenada hasta el total pago.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Caso de que el recurrente sea el demandado, deberá ingresar conforme establecen los art. 229 y 230 LRJS la cantidad a que se le condena, en la cuenta-expediente abierta en la entidad Banco Español de Crédito -Banesto- entidad núm. 0030, sucursal Avda. de la Buhaira (oficina núm. 4325), sita en C/ José Recuerda Rubio, núm. 4, de Sevilla, cuenta núm. 4020 0000 65 (más número de autos, en cuatro cifras, añadiendo a la izquierda los ceros necesarios más número de año de los autos indicándose únicamente las dos últimas cifras; en total 16 dígitos), como asimismo, deberá depositar la suma de 300 € en la cuenta anteriormente reseñada y deberá acreditar, al anunciar el recurso, la consignación del importe de la condena en la misma entidad bancaria y Cuenta de Depósitos, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito; todo ello con apercibimiento de que, caso de no efectuarlos, se declarará la inadmisión del recurso.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado, Alberto Hernández Cebrián, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 686/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 686/2013. Negociado: 21.

NIG: 4109144S20130007474.

De: Don José María Franco Melo.

Abogado: Don Antonio Gutiérrez Reina.

Contra: Servicios y Canalizaciones Artena, S.L.

EDICTO

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 686/2013, a instancia de la parte actora, don José María Franco Melo, contra Servicios y Canalizaciones Artena, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia de fecha 2.12.16 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don José María Franco Melo contra Servicios y Canalizaciones Artena, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la suma de 8.478,52 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Caso de que el recurrente sea el demandado, deberá ingresar conforme establecen los art. 229 y 230 LRJS la cantidad a que se le condena, en la cuenta-expediente abierta en la entidad Banco Español de Crédito –Banesto– entidad núm. 0030, sucursal Avda. de la Buhaira (oficina núm. 4325), sita en C/ José Recuerda Rubio, núm. 4, de Sevilla, cuenta núm. 4020 0000 65 (más número de autos, en cuatro cifras, añadiendo a la izquierda los ceros necesarios más número de año de los autos indicándose únicamente las dos últimas cifras; en total 16 dígitos), como asimismo, deberá depositar la suma de 300 € en la cuenta anteriormente reseñada y deberá acreditar, al anunciar el recurso, la consignación del importe de la condena en la misma entidad bancaria y Cuenta de Depósitos, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito; todo ello con apercibimiento de que, caso de no efectuarlos, se declarará la inadmisión del recurso.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Servicios y Canalizaciones Artena, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes

notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior.
 - c) Número de expediente: 2017/15099.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras trabajos de mejoras de eficiencia energética en el Edificio de los Juzgados de La Carolina (Jaén).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Mediante la valoración de varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe: Doscientos sesenta y nueve mil seiscientos un euros con nueve céntimos (269.601,09 €), IVA incluido.
5. Formalización.
 - a) Fecha: 29 de junio de 2017.
 - b) Contratista: Magtel Operaciones, S.L.U.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 173.005,73 €, IVA incluido.

Jaén, 6 de septiembre de 2017.- La Delegada del Gobierno, Ana M.^a Cobo Carmona.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Expediente: 2017/000013.
2. Objeto del contrato: Elaboración de los documentos que definan la política de seguridad interior en la Administración de la Junta de Andalucía.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
División en lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y nueve mil trescientos noventa y seis euros con setenta céntimos (49.396,70 €), IVA excluido. Importe total: Cincuenta y nueve mil setecientos setenta euros (59.770,00 €), de los cuales diez mil trescientos setenta y tres euros con treinta céntimos (10.373,30 €) corresponden al 21% de IVA.
5. Fecha de adjudicación: 27 de julio de 2017.
Contratista: Cuevaliente, S.L., con CIF B84465327.
6. Importe de adjudicación: Cuarenta mil seiscientos ochenta euros (40.680,00 euros), a lo que le corresponde un IVA de 8.542,80 euros, lo que supone un importe total de cuarenta y nueve mil doscientos veintidós euros con ochenta céntimos (49.222,80 euros).
7. Fecha de formalización: 28 de agosto de 2017.

Sevilla, 6 de septiembre de 2017.- El Secretario General Técnico, José Ramón Benítez García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 5 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2597/2017).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Viceconsejería.
 - b) Obtención de documentación e información:
 1. Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.
 2. Teléfono: Información técnica: 955 003 490.
Información administrativa: 955 003 788.
 3. Correo electrónico: coordinacionviceconsejeria.cmaot@juntadeandalucia.es.
 4. Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Adecuación tecnológica y funcional del sistema de subvenciones Genista de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - c) Número de expediente: 2017/000079.
 - d) División por lotes y número de lotes: No.
 - e) Lugar de ejecución/entrega: Sevilla.
 - f) Plazo de ejecución/entrega: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido).
 - a) Importe: 165.132,30 euros.
5. Garantías.
 - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación administrativa: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, a las 14 horas. Si el final del plazo coincidiera con día inhábil –sábados incluidos–, se trasladará al día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver PCAP.
 - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (8:00 h a 14:00 h). Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar la remisión de su oferta en el mismo día, exclusivamente mediante fax, al número 955 003 775.
8. Apertura de ofertas.
 - a) Lugar: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.
 - b) Fechas: La fecha y hora de apertura de ofertas se publicarán en el Perfil del Contratante.

9. Gastos de publicidad: El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.
10. Publicidad comunitaria: Inversión cofinanciada al 75% con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural 2014-2020.

Sevilla, 5 de septiembre de 2017.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la Propuesta de Acuerdo de Valoración realizada por la Secretaría de la misma en relación al expediente de fijación del justiprecio 2017/002 CPV.

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica al interesado abajo indicado la Propuesta de Acuerdo de Valoración realizada por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba en relación al expediente de fijación del justiprecio que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, sita en C/ San Felipe, núm. 5, Córdoba, a fin de conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Acuerdo de Valoración notificada.

Interesada: Gómez González, Araceli.

Expediente: 2017/002-CPV.

Contenido del acto: Propuesta de Valoración expediente de fijación de justiprecio.

Plazo de alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 7 de septiembre de 2017.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Valoraciones, M.^a Eugenia Sicilia Camacho.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 5 de septiembre de 2017, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla, para ser notificado por comparecencia.

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30948299M	VILAPLANA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1410-2017/313	0331140710670	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH1410-2016/294	Of. Liquid. de MONTILLA

Córdoba, 5 de septiembre de 2017.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 18 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorla, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75076343L	MARTINEZ GOMEZ MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2306-2017/559	0102231004673	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH2306-2015/395	Of. Liquid. de CAZORLA
75076343L	MARTINEZ GOMEZ MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2306-2017/559	0102231004695	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH2306-2015/395	Of. Liquid. de CAZORLA
75076343L	MARTINEZ GOMEZ MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2306-2017/559	0122230064583	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2306-2015/395	Of. Liquid. de CAZORLA

Jaén, 18 de julio de 2017.- El Gerente, José Navarrete Mercado

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 1 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
43196993-A	SANCHEZ RON FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2313-2017/722	P101230884553	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2313-2016/1773	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7691343-M	OLIVEIRA SANTOS SOLINEIDE	NOTIFICA-EH2313-2017/721	0252230147960	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2313-2016/93	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
X7691343-M	OLIVEIRA SANTOS SOLINEIDE	NOTIFICA-EH2313-2017/721	0252230147995	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2313-2016/94	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
26240863-W	VARGAS SEGURA INMACULADA	NOTIFICA-EH2313-2017/724	0102231031770	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2313-2012/500171	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
53371399-Z	ORTEGA GARCIA ALVARO	NOTIFICA-EH2313-2017/723	0252230153603	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2313-2017/21	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 1 de agosto de 2017.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 2 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá la Real, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25957153-C	ANGUITA IZQUIERDO JOSEFA	NOTIFICA-EH2302-2017/921	R301230025192	RES RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2302-2017/7	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
26030426-S	PIEDRA LARA JOSE DAVID	NOTIFICA-EH2302-2017/922	P101230896313	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2017/500060	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
74974337-H	SANCHEZ CANO ASUNCION	NOTIFICA-EH2302-2017/926	P121230048916	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2302-2017/57	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
75015593-N	ROSALES MACHUCA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2302-2017/918	P121230049101	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2302-2016/747	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
75141182-K	ORTEGA ZAMORA JAIME	NOTIFICA-EH2302-2017/930	P101230897144	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2302-2016/500458	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
77335046-F	GONZALEZ SANCHEZ JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2302-2017/925	D113230047853	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2302-2017/2	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2616236-D	AMMARI MUSTAPHA	NOTIFICA-EH2302-2017/928	0252230152860	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2017/20	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
Y4542149-P	SHEEHY BRIDGET ANNE	NOTIFICA-EH2302-2017/929	0252230152875	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2017/21	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
25910883-A	IBAÑEZ ARROYO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2302-2017/920	0102231029105	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2016/500470	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
26048456-J	CASTILLO GUZMAN JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2302-2017/927	0102231027683	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2016/1692	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25804614-V	SERRANO PEÑALVER MATILDE	NOTIFICA-EH2302-2017/919	0331230707534	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREOL-EH2302-2017/19	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
45540012-N	BURGILLOS RUIZ DAVID	NOTIFICA-EH2302-2017/924	0331230703063	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2302-2015/500329	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
74988498-B	BURGILLOS ROMERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2302-2017/923	0331230703072	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2302-2015/1166	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
77335046-F	GONZALEZ SANCHEZ JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2302-2017/925	0331230696230	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2302-2017/2	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL

Jaen, 2 de agosto de 2017.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 2 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Mancha Real, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
78029454E	HIDALGO APARICIO, RAINER	NOTIFICA-EH2309-2017/373	0291230267212	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2309-2013/500143	Of. Liquid. de MANCHA REAL
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25929603R	MUÑOZ CATENA MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2309-2017/372	0322230092371	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2309-2017/13	Of. Liquid. de MANCHA REAL

Jaén, 2 de agosto de 2017.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 11 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
E23762719	HEREDEROS DE MATILDE NOGUERA FISGER	NOTIFICA-EH2305-2017/649	0102231026546	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2305-2017/155	Of. Liquid. de LA CAROLINA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26253640Z	RUBIO BAUTISTA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2305-2017/648	0331230670190	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2305-2017/16	Of. Liquid. de LA CAROLINA

Jaén, 11 de agosto de 2017.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 31 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26501133G	MORENO RUIZ DAVID	NOTIFICA-EH2312-2017/691	0102231026013	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2312-2012/1140	Of. Liquid. de UBEDA
75898295C	MURO DE AGUINAGA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2312-2017/694	0252230153021	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2017/6	Of. Liquid. de UBEDA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23640303	SAVISAN 2009 SLU	NOTIFICA-EH2312-2017/692	0322230092606	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2312-2017/11	Of. Liquid. de UBEDA
75108197H	MARTINEZ CESPEDES RAQUEL	NOTIFICA-EH2312-2017/693	0322230092450	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2312-2017/8	Of. Liquid. de UBEDA

Jaen, 31 de agosto de 2017.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), esta Delegación Territorial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes, también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la C/ Doce de Octubre, s/n (pasaje), C.P. 14071 de Córdoba, para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

EXPTE	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
00408/17	GEMA MARIA	MORALES	LUQUE	50600934Z
03106/17	JAIRO JOSUE	ZAVALA	VAZQUEZ	Y1367753A
03163/17	FRANCISCO JAVIER	VELASCO	REYES	30836413Z
05442/17	JESUS	NADAL	DEL OLMO	34827388Y
06683/17	CRISTINA	CUBERO	FLORES	32082879H
08114/17	JOAQUIN	ALCAZAR	REYES	30537079W
08339/17	Mª CARMEN	CABALLERO	MUÑOZ	48865048F
08341/17	JUAN JOSE	MORENO	GUERRERO	34011004F
08625/17	VIOLETA	POSTOLACHE		Y0158700Z
08953/17	IVAN	SIRVENT	ROSENDO	30984929L
09186/17	EMILIO JAVIER	PERICET	CANTADOR	30979626Y
09211/17	RAFAEL	MANSILLA	CABELLO	38494786P
09270/17	PASTORA	ROMERO	MORENO	34023644C
09353/17	RAFAEL	GARCIA	DIAZ	30490873A
09518/17	ANTONIO	FERNANDEZ	GARCIA	44370355C
09558/17	DRISSIA	HABSSI		X3771166V
09586/17	FRANCISCA	HENARES	GARCIA	80119874H
09588/17	ANTONIA	LEON	SALMORAL	45740928T
09805/17	MANUEL	HERRERA	CUEVAS	30534618W
09821/17	GHERORGHITA	CIOBANU		X8518742W
09981/17	SUSANA	LLAMAS	CARVILLO	40983544M
10018/17	ROSA MARIA	SALAZAR	JIMENEZ	52489104E
10456/17	JULIANA	ION		X8413068J
10569/17	VIRGINIA	SANCHEZ	GARRIDO	11850529D
10663/17	MARIA DEL CARMEN	RODRIGUEZ	GUERRERO	26974963B
10672/17	ANA	FERNANDEZ	MUÑOZ	44395519E
10941/17	Mª ANGELES	SALGUERO	MORENO	31024293F
11098/17	EMILIA	AMADOR	TORRES	45931834Y
11159/17	ASSIA	HAMLICH		X7252865E
11246/17	MARIA DEL CARMEN	ROLDAN	OLIVA	30539936F

EXPT	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
11284/17	HIGINIO JAVIER	SAMCHEZ	GIRALDO	30945046H
11318/17	MARIA	CORTES	CORTES	50607608H
11578/17	MAHA	BEHOUALI	BOUHHELLA	26820825L
11616/17	DOLORES	GOMEZ	HERRERA	30824535G
11621/17	BELKACEM	EL HDIDI	TOUIRES	31892730X
11629/17	BIBIANA Mª	MORALES	AGUILAR	80162784X
11944/17	DOLORES	JIMENEZ	HEREDIA	45739151V
11950/17	JOSE MANUEL	LLAMAS	ESCOBEDO	30959582H
12269/17	CARMEN ESTEFANIA	MARTIN	MAESTRE	31013564L
12518/17	ANTONIA	GUILLEN	GOMEZ	80154143V
12529/17	GETA	ION		X8412866H
12546/17	TANIA	HEREDIA	MORENO	46069306F
12552/17	PILAR	PORRAS	SANTIAGO	53069554K
12554/17	MARIA CARMEN	CORTES	CORTES	50640283X
12646/17	MARIA DEL CARMEN	MUÑOZ	GUISADO	30826464R
12797/17	RAFAEL	RUEDA	SANTACRUZ	30810578P
12810/17	NOELIA	CRUZ	ALCAIDE	31005519R
12822/17	JOSE CARLOS	ORTIZ	BENAVENTE	30530373N
13482/17	VIRGINIA	GIRALDEZ	FRANCO	20224761X
13539/17	JUANA	ROJAS	ARANDA	80164921P
13588/17	HERMINIA	PEREZ	BIZARRO	80130035J
13784/17	VANESA Mª	LEON	ALVAREZ	30953187V
13827/17	MARIA VICTOR	REGUERA	SUAREZ	30808720J
13868/17	ENCARNACION	QUIROS	MOLERO	50643202P
14027/17	FRANCISCO	TIENDA	PAVON	50610010M
14083/17	VANESSA MARIA	MUÑOZ	PEREZ	30981190Y
14103/17	NINA	MUSTAFA		X9663439N
14141/17	ESTEFANIA	FERNANDEZ	ROLDAN	46072946J
14170/17	ISABEL MARIA	GARRIDO	DIAZ	45745248L
14188/17	MARIA ISABEL	BELTRAN	GUTIERREZ	30823983G
14210/17	ANTONIO	ROSSI	CARRION	80134245Z
14253/17	TRINIDAD	CORTES	FERNANDEZ	14624254A
14537/17	JOAQUIN	CARMONA	GONZALEZ	30548591Z
14861/17	GEANINA	SANDU		X7830324C
14866/17	JOSE	PEREZ	CALVO	30998964R
15107/17	ANTONIO	RAMOS	ESCOBAR	30986365Y
15187/17	ARACELI	ROMERO	REINA	44369729S
15202/17	INMACULADA	CARMONA	VALLEJO	30816336Q
15314/17	VERONICA	RIVILLA	JIMENEZ	50605698V
15465/17	MIGUEL	TEJERO	RODRIGUEZ	15410851T
15518/17	MARIA CARMEN	MARIN	GRANADOS	40969419W
15789/17	BARTOLOME	ALJARILLA	OTERO	37745470D
15958/17	CUSTODIA	VALDERRAMAS	PLANTON	45735901X
16208/17	ELISA	CAMACHO	CARRILLO	80166735M
16370/17	MIRELA	DURAC		Y0370557H
16700/17	ANDRES	OLAYA	PLANTON	39865174X
16713/17	Mª CARMEN	CABELLO	RUIZ	48121818E
16723/17	ROCIO	JEMES	MARTIN	30834195G
16768/17	ANTONIO	MESA	GARCIA	50608934X
16853/17	FLORA	CABALLERO	HEREDIA	44372870M
16956/17	CHAHRAZAD	RIJAL	LEBLAD	X5454152R
17010/17	MONICA	GARCIA	MORENO	30987738E
17280/17	ABDELLAH	LAHDEB	GRADE	31882980N
17299/17	RAFAEL	JOBANOVIC	ORDOÑEZ	30408511G

EXPTTE	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
17353/17	MARIA DEL CARMEN	NAVARRO	RAYA	44353914R
17510/17	GHEORGHITA GEANINA	TANASE		X7057028F
17512/17	JOSE	MOLERO	RODRIGUEZ	30829000F
17767/17	JOSE	MOTO	MANZANO	42203973P
17777/17	ANTONIO	CASTRO	CADIZ	28936397M
17817/17	NORA	ATANASOVA	NIKOLOVA	X8349516X
17917/17	JOSEFA	CARNERERO	SANCHEZ	30480203M
17923/17	MARIA BELEN	REYES	CORTES	50610137V
17980/17	JUANA	HORCAS	DIAZ	52489413D
18016/17	RAFAEL	GOMEZ	RAMIREZ	44369352Y
18025/17	MARIA EULALIA	FERNANDEZ	CAÑERO	30477616V
18047/17	MONTSERRAT	VIOQUE	PAREDES	30950918W
18104/17	MARIA ANGELICA	PACHECO	BOHORQUEZ	49506725F
18193/17	ALEXANDRA	IGLESIAS	CALLE	31003287T
18283/17	LACRAMIOARA	GRUIA		X9540847X
18299/17	JUAN	CORTES	FERNANDEZ	80111643K
18353/17	LUISA	BARBA	LOPEZ	70639538Y
18365/17	JESUS	IZMAN	PALOMINO	30800428R
18389/17	SANDRA	NIZA	AGUILAR	30984806B
18397/17	SONIA	MOHEDANO	MARTINEZ	48871810F
18423/17	ISABEL MARIA	AVILA	BURGOS	50607429T
18437/17	FRANCISCA	AMADOR	BARRULL	50615193J
18522/17	CAMELIA	IORDACHE		Y1231264L
18687/17	ROCIO	RODRIGUEZ	CABANILLAS	80165311F
18776/17	JOSE DOMINGO	QUEROL	BODIN	48295179D
18974/17	MARIA DEL CARMEN	LERMA	CASTRO	X8185058W
19034/17	ANGEL	MARTINEZ	MOLINA	30806811J
19055/17	DEMOFILO	BELTRAN	RODRIGUEZ	80152573B
20149/17	REVECA RODICA SIMONA	CHIOREAN		Y0053761R
22964/17	ADRIANA PAMELA	DE ARRUDA		X7928907W
23439/17	CARMEN	JAEN	SORIANO	30519552R
39212/16	ANTONIO	ORTIZ	GOMEZ	30972043J
40682/16	LACRAMIOARA	GRIGOROIU		X7583404M
44854/16	RAFAEL	MORALES	MORENO	34024000P
47317/16	ANGEL	GARCIA	CABALLERO	30457579J

Advertencia. Transcurrido el plazo concedido, sin que hubiera subsanado las faltas y/o aportados los documentos requeridos, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 68,1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 1 de septiembre de 2017.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, y en la disposición adicional tercera, de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de archivo a la persona que se cita en el procedimiento que se cita.

Nombre y apellidos: Zornica Popoi.

La Delegada Territorial ha resuelto con fecha 25.5.2017 el archivo por caducidad del procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar permanente en familia extensa núm. 371-2016-0219-2.

Por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que ha sido intentada la notificación en el domicilio designado al efecto por la interesada sin que haya surtido efecto.

El texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la personas interesada en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, en Sevilla.

Contra la citada resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de archivo a las personas que se citan en el procedimiento núm. 371-2017-0003-2.

Nombre y apellidos: Mónica Rodríguez Pacheco y José Antonio Quintero Vílchez.

La Delegada Territorial ha resuelto con fecha 26.5.2017 el archivo por desistimiento del procedimiento de declaración de idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa núm. 371-2017-0003-2.

Por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que ha sido intentada la notificación en el domicilio designado al efecto por los interesados sin que haya surtido efecto.

El texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la personas interesada en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, en Sevilla.

Contra la citada Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de no idoneidad a la persona que se cita en el procedimiento núm. 371-2016-0057-2.

Nombre y apellidos: Gema Gutiérrez Vaquero.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto con fecha 9.3.2017 declarar la no idoneidad de doña Gema Gutiérrez Vaquero para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa, respecto al menor A.G.L., procedimiento núm. 371-2016-0057-2.

Por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que ha sido intentada la notificación en el domicilio designado al efecto por la interesada sin que haya surtido efecto.

El texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, en Sevilla.

Contra la citada Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- La Delegada, M^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de no idoneidad a la persona que se cita en el procedimiento que se cita.

Nombre y apellidos: Zuleima Gutiérrez Vaquero.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto con fecha 9.3.2017 declarar la no idoneidad de doña Zuleima Gutiérrez Vaquero para acogimiento familiar permanente en familia extensa, respecto al menor A.G.L., procedimiento núm. 371-2016-0073-2.

Por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que ha sido intentada la notificación en el domicilio designado al efecto por la interesada sin que haya surtido efecto.

El texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, en Sevilla.

Contra la citada resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública las resoluciones de archivo a la persona que se cita en los procedimientos que se citan.

Nombre y apellidos: José Manuel Conde Zambrana.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto el archivo por caducidad de los procedimientos de actualización de Idoneidad para Adopción Nacional núm. 369-2015-0478-3 y para Adopción Internacional núm. 369-2015-0479-4.

Por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que ha sido intentada la notificación en el domicilio designado al efecto por el interesado sin que haya surtido efecto.

Contra las citadas resoluciones podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de archivo a las personas que se citan en el procedimiento núm. 369-2016-0461-4.

Nombre y apellidos: José Luis Mellado Rodríguez y Julia María Alcalde Pérez.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto el archivo por caducidad del procedimiento de actualización de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 369-2015-0461-4.

Por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que ha sido intentada la notificación en el domicilio designado al efecto por los interesados sin que haya surtido efecto.

Contra la citada Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se publica el acuerdo de inicio del procedimiento de extinción y se suspende el pago del IMS, concedido al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), esta Delegación Territorial, intentada la notificación en el domicilio que consta en los expedientes que se relacionan, tramitados a nombre de los solicitantes, también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la C/ Doce de Octubre, s/n (pasaje), C.P. 14071 de Córdoba, donde se encuentra el texto íntegro de los mencionados acuerdos, a disposición de los interesados, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga de conformidad con lo establecido en el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 76.1 de la citada Ley.

EXPTE	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NIE
40581/16	NOEMI	VARLOTTA	JIMENEZ	39928898R
46234/16	PEDRO	RUIZ	JIMENEZ	28775278R
01039/17	LIDIA	EXPÓSITO	COBO	26978393Z
05124/17	JORGE	MORENO	LÓPEZ	30978041P

Advertencia. Transcurrido el plazo concedido, sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 1 de septiembre de 2017.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, y en la disposición adicional tercera, de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 6 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, en el que se comunica la cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se comunica a las industrias que se citan, Resolución por la que se cancela su inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Asimismo se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General con competencia en materia de salud pública, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, Sanidad Alimentaria, ubicada en Avenida República Argentina, 34, 1.ª planta, en días laborables de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Exclusivas Campaña García S.L.

CIF/NIF: B-14347371.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.035826/CO.

Último domicilio conocido: Calle Maestro Pedro Álvarez, 28, de Lucena (Córdoba).

Plazo recurso de alzada: 1 mes.

Córdoba, 6 de septiembre de 2017.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el cual se da trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente se comunica a las industrias que se citan del comienzo del trámite de audiencia, pudiendo alegar y presentar los documentos que se estimen pertinentes dentro del plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación. Este trámite es previo al inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. del Sur, 13, de Granada, de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Mercanevada, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 21.26031/GR.

Último domicilio conocido: Ctra. de Benamaurel, km.1, 18800 Baza (Granada).

Titular/Empresa: C.B. Bionatural Distribuciones,

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.048708/GR.

Último domicilio conocido: P.I. La Noria, C/ Vía Láctea, s/n, 18800 Baza (Granada).

Titular/Empresa: S. Coop. Andaluza Sacratif Bio Sun.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 21.028342/GR.

Último domicilio conocido: Ctra. de Molvizar, s/n, 18611 Molvizar (Granada).

Titular/Empresa: Jamones Alpujarreños Sánchez Estévez, S.L.U.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 10.14787/GR.

Último domicilio conocido: Ctra. de Trevélez, s/n, 18414 Pitres-La Tahá (Granada).

Titular/Empresa: Feysol Nature, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 23.03020/GR.

Último domicilio conocido: C/ Almazara, 4, 18480 Ugíjar (Granada).

Granada, 7 de septiembre de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. 174/17 en materia de drogodependencias y carta de pago modelo 097.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y asistencia en materia de Drogas y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto, para la retirada del documento de pago y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

- Expediente núm.: 174/17.
- Notificado a: Don Antonio Hiraldo López.
- NIF: 48.983.776-D.
- Último domicilio: C/ Horno, núm. 54, El Saucejo (Sevilla).
- Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador,
- Alegaciones: Plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace público el requerimiento de subsanación de solicitud en el procedimiento que se cita.

Núm. (DPSE) 357-2013-0412-3.

Nombre y apellidos: Jesús Pablo Sánchez Fernández y Mercedes Pozo Romo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que ha sido intentada la notificación en el domicilio designado al efecto por los interesados sin que haya surtido efecto, se les requiere por medio del presente anuncio, para que en el plazo de diez días hábiles subsanen la solicitud presentada de declaración de idoneidad para Adopción Nacional y aporten la documentación preceptiva, recogida en el art. 17.2 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción. Transcurrido el plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992.

El texto íntegro del acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, en Sevilla.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en el procedimiento de declaración de idoneidad para adopción nacional.

Nombre y apellidos: Francisco Javier Torres Rodríguez y María Luisa Ontiveros González.

Intentada la notificación en el domicilio señalado a dicho efecto, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que la misma se haya podido practicar al ser devuelta la carta por el servicio de Correos, se les notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida Ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de declaración de idoneidad para adopción por inactividad de parte interesada, se les requiere a fin de que manifiesten su voluntad de continuar con la tramitación del mismo o desistan de su solicitud. Asimismo, se les advierte que en cumplimiento del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el caso de que transcurrieran tres meses sin que hayan realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del expediente.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en el procedimiento de declaración de idoneidad para adopción internacional que se cita.

Núm. 369-2016-0354-4.

Nombre y apellidos: José Francisco Grueso Hernández y Lucía Irene Quintana Hernández.

Intentada la notificación en el domicilio señalado a dicho efecto, de acuerdo con lo previsto en el art. 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que la misma se haya podido practicar al ser devuelta la carta por el Servicio de Correos, se les notifica, de conformidad con el art. 44 de la referida ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de declaración de idoneidad para adopción por inactividad de parte interesada, se les requiere a fin de que manifiesten su voluntad de continuar con la tramitación del mismo o desistan de su solicitud. Asimismo, se le advierte que en cumplimiento del art. 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el caso de que transcurrieran tres meses sin que hayan realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en el procedimiento de declaración de idoneidad para adopción internacional.

Núm. 369-2016-0318-4.

Nombre y apellidos: José Carlos Aragón Jiménez y Sara García Osorno.

Intentada la notificación en el domicilio señalado a dicho efecto, de acuerdo con lo previsto en el art. 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que la misma se haya podido practicar al ser devuelta la carta por el Servicio de Correos, se les notifica, de conformidad con el art. 44 de la referida ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de declaración de idoneidad para adopción por inactividad de parte interesada, se les requiere a fin de que manifiesten su voluntad de continuar con la tramitación del mismo o desistan de su solicitud. Asimismo, se le advierte que en cumplimiento del art. 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el caso de que transcurrieran tres meses sin que hayan realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del expediente.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de la resolución de expediente sancionador por la comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador CA-15/2017 a la persona presuntamente responsable, en el expediente que a continuación se detalla, por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Cádiz, sita en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Expediente: CA-15-2017.

Persona denunciada: Don Luis Miguel Ojeda Quintero. NIF 34008669H.

Infracción: Art. 110.J) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Transcurrido el plazo anteriormente citado o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes.

Cádiz, 24 de agosto de 2017.- El Delegado, Daniel Moreno López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 29 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica subsanación de Declaración Responsable en el Registro de Turismo de Andalucía, de inicio de actividad de empresa de turismo activo que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos requerimiento de subsanación de Declaración Responsable de 8 de agosto de 2017, relativa a la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la empresa de turismo activo que a continuación se cita, sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza por medio del presente anuncio.

Código Identificativo: CTC-2017108472.

Denominación: José Ignacio Toledano.

Titular: José Ignacio Toledano, NIE X4621472J.

Domicilio declarado: Lugar Carril de Los Sánchez, El Palmar, 11150, Vejer de la Frontera, Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2010, de 21 de octubre, se le otorga un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio para subsanar las faltas detectadas, significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa.

Queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía-Ático, en Cádiz, en horario de 9 a 14 horas.

Cádiz, 29 de agosto de 2017.- El Delegado, Daniel Moreno López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 5 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador por la comisión de infracción tipificada en la Ley que se cita.

Intentada sin efecto la notificación personal de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador CA-24/2017 a la persona presuntamente responsable, en el expediente que a continuación se detalla, por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Cádiz, sita en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Expediente CA-08-2017.

Persona denunciada: Don Manuel J. Montesinos Ordóñez. NIF 14320910Y.

Infracción: Art. 110.J) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Transcurrido el plazo anteriormente citado o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes.

Cádiz, 5 de septiembre de 2017.- El Delegado, Daniel Moreno López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 8 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifican en procedimiento en el Registro de Turismo de Andalucía actos administrativos de los titulares que se citan.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos actos administrativos en procedimiento en el Registro de Turismo de Andalucía de los titulares que se citan, sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza por medio del presente anuncio:

Código identificativo: CTC-2016161929.

Signatura:

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: VIVIENDA CON FINES TURÍSTICOS.

Titular: Catherine Rubio Muñoz. NIF/NIE X8393404Z.

Domicilio declarado: Calle Ramón Puyol, n.º 1, piso 4, puerta B. 11202 ALGECIRAS, CÁDIZ.

Acto notificado: Requerimiento de Subsanción.

Código identificativo: CTC-2016159048.

Signatura:

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: VIVIENDA CON FINES TURÍSTICOS.

Titular: Norbert Muller. NIF/NIE X3233705C.

Domicilio declarado: Urbanización Alcadesa Suites Golf & Gardens I, bloque 3, portal 5, bajos puerta A. 11380 TARIFA, CÁDIZ.

Acto notificado: Requerimiento de Subsanción.

Código identificativo: CTC-2017026948.

Signatura:

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: ESTABLECIMIENTO DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS.

Titular: Richard Zanki. NIF/NIE Y52069442D.

Domicilio declarado: Avenida Queipo de Llano, n.º 15, portal 1, escalera dcha. piso 2. 11380 TARIFA, CÁDIZ.

Acto notificado: Requerimiento de Subsanción.

Código identificativo: CTC-2016165392.

Signatura:

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: VIVIENDA CON FINES TURÍSTICOS.

Titular: Ildefonso García Sánchez. NIF/NIE 75801106Y.

Domicilio declarado: Calle Azorín, n.º 10. 11140 CONIL DE LA FRONTERA, CÁDIZ.

Acto notificado: Requerimiento de Subsanción.

Código identificativo: CTC-2016165395.

Signatura:

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: VIVIENDA CON FINES TURÍSTICOS.

Titular: Ildefonso García Sánchez. NIF/NIE 75801106Y.

Domicilio declarado: Calle Azorín, n.º 10, planta baja. 11140 CONIL DE LA FRONTERA, CÁDIZ.

Acto notificado: Requerimiento de Subsanción.

Código identificativo: CTC-2017020794.

Signatura:

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: VIVIENDA CON FINES TURÍSTICOS.

Titular: María Carmen Tejera Pinilla. NIF/NIE 45083628V.

Domicilio declarado: Calle Convento San Francisco, n.º 3, piso 3, puerta 10. 11380 TARIFA, CÁDIZ.

Acto notificado: Requerimiento de Subsanción.

Código identificativo: CTC-2017023289.

Signatura:

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: VIVIENDA TURÍSTICA DE ALOJAMIENTO RURAL.

Titular: Josefa Romera Navarro. NIF/NIE 75801106Y.

Domicilio declarado: Lugar Zahora, n.º 127. 11160 ZAHORA, BARBATE, CÁDIZ.

Acto notificado: Requerimiento de Subsanción.

Código identificativo: CTC-2017021345.

Signatura:

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: VIVIENDA CON FINES TURÍSTICOS.

Titular: Manuel Varo Rosado. NIF/NIE 31376635N.

Domicilio declarado: Calle Paseo Marítimo, n.º 22, piso 4, puerta G. 11009 CÁDIZ, CÁDIZ.

Acto notificado: Requerimiento de Subsanción.

Código identificativo: CTC-2016080583.

Signatura:

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: VIVIENDA CON FINES TURÍSTICOS.

Titular: Daniel Gubitz. NIF/NIE/OTRO LF08JH9L8.

Domicilio declarado: Calle Landsberger strasse, n.º 141. 80339 MUNICH, ALEMANIA.

Acto notificado: Requerimiento de Subsanción.

Código identificativo: CTC-2016163231.

Signatura:

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: VIVIENDA CON FINES TURÍSTICOS.

Titular: Arthur Charles Pardo. NIF/NIE 75801106Y

Domicilio declarado: Calle Flat Euro Plaza, n.º 1. GX11 GIBRALTAR, REINO UNIDO.

Acto notificado: Requerimiento de Subsanción.

Código identificativo: CTC-2017053778.

Signatura:

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: VIVIENDA CON FINES TURÍSTICOS.

Titular: Fátima Vila Márquez. NIF/NIE 75754710R.

Domicilio declarado: Calle Padilla, n.º 305. 08025 BARCELONA, BARCELONA.

Acto notificado: Requerimiento de Subsanción.

Código identificativo: CTC-2017021710.

Signatura:

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: VIVIENDA CON FINES TURÍSTICOS.

Titular: Alicia Esteban Glover. NIF/NIE 31054703B.

Domicilio declarado: Calle Miguel Martínez de Pinillos, n.º 7, piso 4, puerta D. 11008
CÁDIZ, CÁDIZ.

Acto notificado: Requerimiento de Subsanción.

Código identificativo: CTC-2016093635.

Signatura: VTAR/CA/00669.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: VIVIENDA TURÍSTICA DE ALOJAMIENTO
RURAL «EL CORTIJO».

Titular: Soltani Kayomars. NIF/NIE Y4561440W.

Domicilio declarado: Calle Uhlandstrasse, n.º 8. 50931 KÖLN, ALEMANIA.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Cancelación.

Código identificativo: 2004/CA/00410.

Signatura: CR/CA/00070.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: CASA RURAL «CASACINCO».

Titular: Collette Isobel Bardell Murphy. NIF/NIE X3591934R.

Domicilio declarado: Calle Sancho IV El Bravo, n.º 5. 11150 VEJER DE LA FRONTERA,
CÁDIZ.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Cancelación.

Código identificativo: CTC-2016090164.

Signatura: VTAR/CA/00864.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: VIVIENDA TURÍSTICA DE ALOJAMIENTO
RURAL «CASA PUENTE DE TABLAS».

Titular: Diego Reyes García. NIF/NIE 44031632H.

Domicilio declarado: calle Pensamiento, n.º 4. 11140 CONIL DE LA FRONTERA,
CÁDIZ.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Cancelación.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza Asdrúbal, s/n –Edificio Junta de Andalucía – Ático, en Cádiz, en horario de 9 a 14 horas.

Cádiz, 8 de septiembre de 2017.- El Delegado, Daniel Moreno López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 8 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifican resoluciones relativas a procedimientos administrativos del Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que figuran a continuación la Resolución que se cita, en procedimiento administrativo del Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Señor Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Código identificativo: CTC-2017074167.

Signatura: VTAR/CA/01039.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda turística de alojamiento rural
«Camino de la Mansonia, 13.»

Titular: Juan Francisco Pardo de Donlebun Quijano. NIF/NIE 31392206N.

Domicilio declarado: Camino de la Mansonia, núm. 13, 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VTAR.

Código identificativo: CTC-2017023875.

Signatura: VFT/CA/02588.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.

Titular: M.^a Luisa Gámiz Ruiz. NIF/NIE 44260222B.

Domicilio declarado: Calle Cuenca, vivienda 40, puerta 40. 11140, Conil de la Frontera, Cádiz.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2016138939.

Signatura: VFT/CA/02570.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.

Titular: Dirk Siewert. NIF/NIE Y3262100R.

Domicilio declarado: Calle Formentera, núm. 3, Urbanización Sotogrande, 11310, San Roque, Cádiz.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2017002946.

Signatura: VFT/CA/02323.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.

Titular: Erika Ingelore Elisabeth Doormann. NIF/NIE X5309262B.

Domicilio declarado: Avenida Irlanda, núm. 24, Urbanización de Roche, 11149, Conil de la Frontera, Cádiz.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2016142271.
Signatura: VFT/CA/02164.
Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.
Titular: Anton Rudolf Van Zantbeek. NIF/NIE/OTRO NNKPKOK48NL7210246M.
Domicilio declarado: Conjunto residencial Marlín, apartamento bloque A, portal 4, piso 3, puerta B, 11310, San Roque, Cádiz
Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2016142127.
Signatura: VFT/CA/02130.
Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.
Titular: Bard Martin Olsen. NIF/NIE 09762631M.
Domicilio declarado: Camino Zahora, núm. 199, 11159, Zahora, Barbate, Cádiz.
Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2016161794.
Signatura: VFT/CA/02228.
Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.
Titular: Andrey Saplin. NIF/NIE Y4066224E.
Domicilio declarado: Plaza Loma del Rey, núm. 44, puerta B, 11316, Alcaidesa, La Línea de la Concepción, Cádiz.
Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2017024301.
Signatura: VFT/CA/02600.
Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.
Titular: Francisco Sánchez Canuto. NIF/NIE 01046426H.
Domicilio declarado: Calle Las Tres Piedras, portal 10, piso 2, puerta A, 11140, Conil de la Frontera, Cádiz.
Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2017024341.
Signatura: VFT/CA/02589.
Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.
Titular: José M.^a González Montalvo. NIF/NIE 25989789L.
Domicilio declarado: Calle Carril de la Fuente, núm. 2, piso 1, escalera 2, puerta 20, 11140, Conil de la Frontera, Cádiz.
Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2017011952.
Signatura: VFT/CA/02558.
Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.
Titular: Tubesan, S.L. NIF/NIE B11628468.
Representada por: Rafael Pérez Herrera. NIF/NIE 31614732J,
Domicilio declarado: Calle Aguacate, núm. 6, Pago de San José, 11406, Jerez de la Frontera, Cádiz.
Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2017011969.
Signatura: VFT/CA/02557.
Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.
Titular: Alfonso Montoro Masa. NIF/NIE 52556042F.

Domicilio declarado: Calle Popa, núm. 15, Urbanización El Ancla, 11500, El Puerto de Santa María, Cádiz.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2017040939.

Signatura: VFT/CA/02502.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.

Titular: Tatiana Nikolvikova. NIF/NIE Y3005626T.

Domicilio declarado: Residencial Urbanización Sea Golf Regency, bloque 5, piso 1, puerta 82, La Alcaidesa, 11300, La Línea de la Concepción, Cádiz.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2017035485.

Signatura: VFT/CA/02429.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.

Titular: Alexander Francis Whaley Lafraga. NIF/NIE 75922230N.

Domicilio declarado: Calle Bajada del Macho, núm. 3, 11380, Tarifa, Cádiz.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2016139035.

Signatura: VFT/CA/02382.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.

Titular: Manuela Ramírez Sánchez. NIF/NIE 32860023S.

Domicilio declarado: Calle Carril de la Fuente, núm. 12, 11140, Conil de la Frontera, Cádiz.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2017032066.

Signatura: VFT/CA/02394.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.

Titular: Judith Luna Fernández. NIF/NIE 74665233B.

Domicilio declarado: Calle Racimo, núm. 5, piso 1, escalera 2, puerta A, 11500, El Puerto de Santa María, Cádiz.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2017057038.

Signatura: VFT/CA/03201.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.

Titular: Philip Van den Bempt. NIF/NIE Y3893315G.

Domicilio declarado: Vía Kesselsesteenweg, núm. 102, 2500, Lier, Bélgica.

Acto notificado: Resolución Inscripción Automática VFT.

Código identificativo: CTC-2016159969.

Signatura: No procede.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda Turística de alojamiento rural «Los Palmeros».

Titular: Nathalie Michelle J. Hunter. NIF/NIE Y4615298V.

Domicilio declarado: Calle Calvario, núm. 8, 11680, Algodonales, Cádiz.

Acto notificado: Resolución por la que se tiene no presentada la Declaración Responsable.

Código identificativo: CTC-2016087407.

Signatura: No procede.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda turística de alojamiento rural
«Vivienda San Andres Golf Riley».

Titular: David Christopher Riley. NIF/NIE X0943412K.

Domicilio declarado: Calle Polonia, Urbanización San Andrés Golf, núm. 2, 11149,
Chiclana de la Frontera, Cádiz.

Acto notificado: Resolución por la que se tiene no presentada la Declaración
Responsable.

Código identificativo: CTC-2016147110.

Signatura: No procede.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda turística de alojamiento rural
«Apartamento Sagasta».

Titular: Antonio José Marco Parrado. NIF/NIE 48816543D.

Domicilio declarado: Vía Gran Vía Corts Catalanes, piso 2, escalera 3, 08010,
Barcelona, Barcelona.

Acto notificado: Resolución por la que se tiene no presentada la Declaración
Responsable.

Código identificativo: CTC-2016095206.

Signatura: No procede.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda turística de alojamiento rural
«Torrela Iglesia».

Titular: Ana Hidalgo Rubio. NIF/NIE 32019224G.

Domicilio declarado: Calle Francisco Martín, s/n, 11312, Torreguadiaro, San Roque,
Cádiz.

Acto notificado: Resolución por la que se tiene no presentada la Declaración
Responsable.

Código identificativo: CTC-2016094464.

Signatura: No procede.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Apartamento turístico.

Titular: Emilio Mayolín Corzo. NIF/NIE 31628225M.

Domicilio declarado: Calle Muñoz Vázquez, núm. 18, piso 2, puerta 5, 11630, Arcos
de la Frontera, Cádiz.

Acto notificado: Resolución por la que se tiene no presentada la Declaración
Responsable.

Código identificativo: CTC-2017033298.

Signatura: No procede.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda turística de alojamiento rural.

Titular: Dieter Richard Scholz. NIF/NIE X0634462F.

Domicilio declarado: Apartado de Correos, 126, 11380, Tarifa, Cádiz.

Acto notificado: Resolución por la que se tiene no presentada la Declaración
Responsable.

Código identificativo: CTC-2016077022.

Signatura: No procede.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.

Titular: Larisa Lyasheva. NIF/NIE/OTRO 714457416.

Domicilio declarado: Calle Portofino, núm. 5, piso 902, escalera 9, 11360, San Roque,
Cádiz.

Acto notificado: Resolución por la que se tiene no presentada la Declaración
Responsable.

Código identificativo: CTC-2016080217.

Signatura: No procede.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.

Titular: Andrei Saplin. NIF/NIE/OTRO 751575044.

Domicilio declarado: Urbanización Portofino, núm. 5-9, piso 902, escalera 9, 11360, San Roque, Cádiz.

Acto notificado: Resolución por la que se tiene no presentada la Declaración Responsable.

Código identificativo: CTC-2016076063; CTC-2016076014; CTC-2016076114; CTC-2016076150; CTC-2016076186; CTC-2016076224; CTC-2016076240.

Signatura: VTF/CA/00525; VTF/CA/00526; VTF/CA/528; VFT/CA/530; VFT/CA/00532; VTF/CA/00534; VTF/CA/00535.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.

Titular: Antje Steeger. NIF/NIE X1363692E.

Domicilio declarado: Calle Puyana, núm. 20, puerta F, 11520, Rota, Cádiz.

Acto notificado: Resolución de cancelación de inscripciones.

Código identificativo: CTC-2017096609.

Signatura: VTF/CA/00900.

Establecimiento/Actividad/Servicio turístico: Vivienda con fines turísticos.

Titular: Karen Redolosis. NIF/NIE X1343108T.

Domicilio declarado: Calle Juan Sebastián Elcano, núm. 3, piso 14, 11500, El Puerto de Santa María, Cádiz.

Acto notificado: Resolución de anotación de datos.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, Ático, en Cádiz, en horario de 9 a 14 horas.

Cádiz, 8 de septiembre de 2017.- El Delegado, Daniel Moreno López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que a continuación se relacionan sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en calle Trajano, 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación que, respecto de los mismos, a continuación se indica:

- Resolución de cancelación: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Turismo y Deporte.

Expediente: VFT/SE/00645.

Establecimiento: Calle Pedro de Valdivia, núm. 27, planta baja, puerta A, de Sevilla.

Titular: Doña María Isabel Ramos Peralta, con DNI 78034355-R.

Domicilio: Calle Feria, núm. 9, 1.º D, 41003 Sevilla.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en calle Pedro de Valdivia, núm. 27, planta baja, puerta A, de Sevilla.

- Resolución de cancelación: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Turismo y Deporte.

Expediente: VTAR/SE/00141.

Establecimiento: Vivienda turística de alojamiento rural Las Lantanas.

Titular: Don Enrique Forcada López, con DNI 28364726-E.

Domicilio: Plaza de Santa Ana, núm. 14, 41450 Constantina, Sevilla.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda turística de alojamiento rural Las Lantanas, sita en carretera Constantina-El Pedroso, km 2, pago Fuente el Negro, 41450 Constantina, Sevilla.

Sevilla, 28 de agosto de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 1 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en calle Trajano, 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación que, respecto del mismo, a continuación se indica:

Resolución de cancelación: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Turismo y Deporte.

Expediente: VFT/SE/00197.

Establecimiento: Calle Goya, número 61, planta baja, puerta A, de Sevilla.

Titular: Doña Estrella del Pilar López de la Granja, con DNI 28765425S.

Domicilio: Calle Ramón Carande, número 7, portal 1, piso 7.º B, 41013, Sevilla.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en calle Goya, número 61, planta baja, puerta A, de Sevilla.

Sevilla, 1 de septiembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 8 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio Borrero Romero.
NIF/CIF: 75551002.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0036/17.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador de fecha 25.07.17.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 8 de septiembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
FRANCISCO MORENO MORENO	7262122X	RESOLUCION	SE/0772/16/SAA

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
FRANCISCO PÉREZ RIVAS	34036015V	RESOLUCIÓN	SE/0028/17/SA

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	LOS RECITALES	B14994834	ACUERDO DE INICIO	SE/0038/17/SAM
2	JAVIER FERNÁNDEZ CARMONA	28532669L	ACUERDO DE INICIO	SE/0151/17/SAM
3	JOSÉ MANUEL LÓPEZ CRUZ	75382679H	ACUERDO DE INICIO	SE/0369/17/F
4	JUAN JACINTO VICENTE NIEVES	29479648L	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0244/17/PS
5	MIGUEL ÁNGEL CARRO PALANCO	29491865T	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0246/17//PS

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre acto de procedimiento sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura el acto administrativo que se indica.

INTERESADO	NIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
FRANCISCO MANUEL LARA SALMERÓN	27285390F	PERIODO PROBATORIO	EXPTE. DISCIPLINARIO 001/17

Plazo para interponer alegaciones: Un mes.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 3 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública y se dispone la publicación del proyecto básico de instalación expendedora de comidas y bebidas al servicio de las playas del t.m. de Tarifa, como paso previo a la obtención de la modificación sustancial del título concesional vigente para la ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre. (PP. 2383/2017).

De conformidad con lo previsto en el artículo 67.3 de la Ley 22/88, de 22 de julio, de Costas; y el artículo 152.8 del R.D. 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas; en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; en relación con el citado expediente

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: CNC02/12/CA/0002-MS, con la denominación: Modificación sustancial de la concesión para la ocupación de bienes del dpm-t mediante instalaciones expendedoras de comidas y bebidas al servicio de las playas el t.m de Tarifa.

Promovido por: O.A. Patronato de la Juventud de Tarifa.

En el procedimiento: Modificación sustancial de concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre.

Que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

- Proyecto básico - Memoria para la Modificación sustancial de la concesión para la ocupación de bienes del dpm-t mediante instalaciones expendedoras de comidas y bebidas al servicio de las playas del t.m. de Tarifa.

- Estudios básicos de dinámica litoral.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas, sitas en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 3 de agosto de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de julio de 2017, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por el que se notifican actos administrativos relativos a la Resolución de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el procedimiento administrativo acumulado de deslinde y la desafectación parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de la Isla», tramo III que discurre por el cruce con la Autovía de Mérida, en el término municipal de Guillena, provincia de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sito en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071, Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@747/2016.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el procedimiento administrativo acumulado de deslinde y la desafectación parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de la Isla», tramo III que discurre por el cruce con la autovía de Mérida, en el término municipal de Guillena, provincia de Sevilla (publicado en BOJA núm. 79, de 27.4.2017).

Interesados:

D. TRINIDAD BRENES VEGA	28296432-S
HDROS DE D. JOSÉ FCO. BRENES VEGA	28373543-F

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 18 de julio de 2017.- El Secretario General, Rafael Márquez Berral.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de julio de 2017, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por el que se notifican actos administrativos relativos a la Resolución de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el procedimiento administrativo de desafectación y modificación parcial de trazado de la vía pecuaria que se cita, del término municipal de Huétor Tájar, provincia de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sito en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, Edificio Admo. Almanjáyar. C.P.: 18071, Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@117/2016

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el procedimiento administrativo de desafectación y modificación parcial de trazado de la vía pecuaria denominada «Cordel de Loja a Granada», en el tramo que discurre por las Parcelas Catastrales 145, 410 y 147, del Polígono 12, del término municipal de Huétor Tájar, provincia de Granada (Publicado en BOJA núm. 45, de 8.3.2017).

Interesados:

Agetrea- A/A Rafael Belmonte Gracia.

Asociación de Realengas Reales Ecuéstres Andaluzas.

Plataforma por los Caminos Públicos- A/A José M. Flores Domínguez.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 18 de julio de 2017.- El Secretario General, Rafael Márquez Berral.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de julio de 2017, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por el que se notifican actos administrativos relativos a la Resolución de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el procedimiento administrativo acumulado de deslinde y desafectación parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de Nerja», en el tramo afectado por la parcela catastral 0113402VF2701S0001IW del Sector UR-3, Paraje de «Puerto Blanquillo», en el término municipal de Frigiliana, provincia de Málaga.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. Servicios Múltiples, C.P. 29071, Málaga. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP @1838/2013.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el procedimiento administrativo acumulado de deslinde y desafectación parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de Nerja», en el tramo afectado por la parcela catastral 0113402VF2701S0001IW del Sector UR-3, paraje de «Puerto Blanquillo», en el término municipal de Frigiliana, Provincia de Málaga (publicado en BOJA núm. 89, de 12.5.2017).

Interesados:

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN- AXARQUÍA
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN- GENA
ITACA
COMMUNICATIONS STOKER, S.L.- B92247196
EICKE PAUL DAVID- X5241094S
JUBAGEZI, S.L. UNIP.- B92495928
KENYON PAUL JOHN- X7997984X
KENYON CAROLINE SANDRA- X7435853E
RAW GEORGE KENNETH- X8029646R
REIHL DIANE ERICA WELLS- Y3794622G
REIHL ALEXANDER JAMES- Y3794679S

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 18 de julio de 2017.- El Secretario General, Rafael Márquez Berral.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto de construcción y mejora de trazado y sección de la carretera A-4154 entre Loja y Ventorros de San José, en Loja (Granada).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público Informe Vinculante de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, para Proyecto de construcción y mejora puntual de trazado y sección de la carretera A-4154 entre Loja y Ventorros de San José, en el término municipal de Loja (Granada), promovido por la Consejería de Fomento y Vivienda (Expte. AAU/GR/008/17). El contenido íntegro del Informe Vinculante estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 7 de septiembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 25 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de competencia de proyectos del expediente de concesión de aguas superficiales en el término municipal de Calañas (Huelva). (PP. 2313/2017).

2016SCA000738HU

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de modificación de características de la concesión de aguas públicas, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.
Tipo de Exp.: Concesión aguas superficiales de Ref. Local: 25638-CON.
Clase de aprovechamiento: Industrial.
Volumen solicitado: 130.000 m³/año. Captación embalse Calabazar.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, se abre el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual deberá el solicitante presentar su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella, advirtiéndose que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 105.2, se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que quien pretenda solicitar un caudal superior al límite anteriormente fijado en competencia con esta petición, pueda acogerse a la tramitación que se indica en el apartado 3 del mismo artículo.

Se informa que la presente convocatoria constituye un trámite dirigido a salvaguardar el principio de concurrencia en la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y no presupone la existencia de decisión alguna de esta Consejería favorable al otorgamiento de la concesión, lo que sólo podrá producirse, en su caso, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el Proyecto o Anteproyecto correspondiente se presentará por cuadruplicado ejemplar, debidamente precintado y suscrito por Técnico competente, en cualquier oficina de esta Consejería o Delegación Territorial, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de la oficina de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, situada en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Huelva, 25 de julio de 2017.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 24 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de Hornachuelos, sobre Decreto de Alcaldía número 2017/00000823, de 26 de julio de 2017, por el que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición en turno libre, de tres plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Hornachuelos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local. (PP. 2528/2017).

Mediante Decreto de Alcaldía número 2017/00000823, de fecha 26 de julio de 2017, se ha aprobado la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición en turno libre, de tres plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Hornachuelos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local, y se han aprobado las bases que han de regir el procedimiento.

Dichas bases han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 150, de fecha 8 de agosto de 2017, y en la página web municipal: www.hornachuelos.es.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Hornachuelos, 24 de agosto de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.